



RESOLUCIÓN Nro. 151 DE 27 ABR 2023

*"Por medio del cual se publica el listado de ganadores de la II Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL", en el Departamento del Magdalena, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"*

**LA SECRETARIA DE HACIENDA ENCARGADA CON FUNCIONES DE  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

M00-81

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305, numerales 1.2 y 6 de la Constitución Política de Colombia, la ley 397 de 1997, la ley 1185 de 2008 y decreto departamental 148 del 29 de marzo de 2023 y demás disposiciones y,

**CONSIDERANDO**

Que, el Artículo 70 de la Constitución Política señala: "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional".

Que, el Artículo 71 de la Constitución Política consagra: "Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Que, en el mismo entendido, el Numeral Tercero (3°) del Artículo Primero de la Ley 397 de 1997, señala: "El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana".

Que el Artículo 17 de la Ley 397 de 1997, contempla: "Del fomento. El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica".

Que, el Artículo 18 de la Ley 397 de 1997, ibidem señala: "De los estímulos. El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*







RESOLUCIÓN Nro. 151 DE 27 ABR 2023

"Por medio del cual se publica el listado de ganadores de la II Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL", en el Departamento del Magdalena, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales."

Que la Ley 1834 de 2017, Por medio de la cual se fomenta la Economía Creativa "Ley Naranja", en su artículo 1°, consagra que: "La presente ley tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas serán entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual."

Que mediante Resolución No. 500 del 9 de diciembre del 2022 el Gobernador del Magdalena, Carlos Eduardo Caicedo Omar, en ejercicio de sus funciones constitucionales da apertura a la II Convocatoria del Programa Departamental de Estímulos a las Artes y la Cultura "Macondo Cultural", realizado en el departamento del Magdalena, vigencia 2022.

Que en el sitio web oficial de la Gobernación del Magdalena el día 11 de diciembre de 2022 se publicó la *II convocatoria del Programa Departamental de Estímulos a las Artes y la Cultura "Macondo Cultural"* que contiene la guía de estímulos donde están consignados los términos de la convocatoria que tiene como objetivo fomentar el crecimiento y sostenibilidad de emprendimientos culturales, creativos y artísticos de mediano y largo plazo en el departamento del Magdalena.

Que el Plan Departamental del Desarrollo 2020-2023 Magdalena Renace en su eje estratégico Renovación de la Equidad, y la línea Renace la Cultura y el deporte establece el programa *Cambio por la cultura*, el cual establece en su proyecto *Macondo Creativo*: "Implementar un fondo de estímulos a las artes y la cultura del Magdalena, través de convocatorias públicas que garanticen la innovación y la creación, la equidad, transparencia y sostenibilidad de los proyectos ganadores."

Que de acuerdo con el acta de verificación de requisitos mínimos habilitantes de fecha 21 de marzo de 2023 de doscientas dieciocho (218) propuestas recibidas en la convocatoria, (147) fueron aprobadas en esta etapa para la evaluación definitiva. Con esto, de acuerdo al puntaje obtenido en observancia a los lineamientos de la evaluación realizada por los jurados de fecha 23 de marzo de 2023 y en atención a sus observaciones, 83 proyectos fueron los favorecidos con el beneficio económico objeto del proyecto.

Que en la misma evaluación realizada por los jurados el día 23 de marzo de 2023, estos determinan que las (8) propuestas inscritas en la línea 1.





RESOLUCIÓN Nro. Nº 151 DE 21 ABR 2023

"Por medio del cual se publica el listado de ganadores de la II Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL", en el Departamento del Magdalena, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

Preservación y desarrollo de las prácticas culturales de poblaciones étnicas y raizales no cumplieran con los requisitos para continuar en la convocatoria de selección como posibles beneficiarios, por lo cual cumpliendo con lo establecido en la guía de estímulos y acogiendo recomendaciones del jurado, se procederá a declarar desierta esta línea y se abrirá una nueva convocatoria, exclusiva para la entrega de estímulos a estas poblaciones.

Que en cumplimiento a la Guía de estímulos y aunado a las recomendaciones del equipo jurado evaluador, en el caso de que resten estímulos sin asignar en alguna de las categorías, por no presentarse el número suficiente de propuestas o estas no cumplieran con los requisitos de calidad estipulados, dichos estímulos pueden redistribuirse a otras categorías y asignarse en orden de puntuación siempre y cuando los jurados los seleccionen como elegibles.

Que, en cumplimiento a lo establecido en la guía de estímulos, la entrega de los beneficios se efectuará de la siguiente manera y siempre que medie y se cumplan los siguientes requisitos:

*"El primer pago correspondiente al 50% del monto del estímulo, se realizará una vez se haya perfeccionado y/o cumplido con los siguientes requisitos proporcionados por el ganador:*

- 1. Haber suscrito el acta de compromiso sobre el cumplimiento de las actividades descritas en las especificaciones técnicas de la propuesta.*
- 2. Entregar un informe parcial de actividades conforme al acta de compromiso al supervisor encargado.*
- 3. Entregar evidencias de la ejecución parcial del proyecto como soportes del informe parcial de actividades.*
- 4. Cuenta de cobro o factura por 50% del valor total del apoyo. Si el ganador según sea el caso tiene la responsabilidad de expedir factura, según lo consignado en el RUT, es necesario que remita la factura correspondiente al 50% del valor del estímulo (primer pago), para su revisión y aprobación por parte de la Oficina de Cultura. Recomendación: Verifique que la autorización por parte de la DIAN para expedir facturas se encuentra vigente.*
- 5. Copia de la cedula de ciudadanía*
- 6. Copia del RUT actualizado.*
- 7. Soportes de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social. Esto aplica para TODOS los proponentes, tanto de personas naturales, como integrantes de personas jurídicas y grupos constituidos.*

100-8





RESOLUCIÓN Nro. 151 DE 21 ABR 2023

"Por medio del cual se publica el listado de ganadores de la II Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL", en el Departamento del Magdalena, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

8. Certificado bancario, que especifique nombre, número y tipo de cuenta donde la Gobernación del Magdalena consignará los recursos del estímulo o apoyo.

9. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), tanto de los ganadores como personas naturales, como del representante legal de las personas jurídicas y los integrantes de los grupos constituidos (con fecha de expedición inferior a un mes).

10. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), tanto de los ganadores como personas naturales, como del representante legal de las personas jurídicas y los integrantes de los grupos constituidos (con fecha de expedición inferior a un mes).

11. Certificado de antecedentes penales (Policía), tanto de los ganadores como personas naturales, como del representante legal de las personas jurídicas y los integrantes de los grupos constituidos (con fecha de expedición inferior a un mes).

Nota: Es obligación por parte de los ganadores contar con todos los documentos mencionados anteriormente, para ser entregados al momento de solicitar el desembolso del reconocimiento económico. Además, estos deben ser enviados o entregados físicamente en la Oficina de Cultura Departamental.

El beneficiario del Estímulo debe regresar el valor del anticipo recibido por parte de la Gobernación del Magdalena al no ejecutar el 100% de la propuesta presentada para la convocatoria.

Hace parte de los deberes de los ganadores establecidos en la Guía de Estímulos para la II Convocatoria del Programa de Estímulos a las Artes y la Cultura "Macondo Cultural", contar con recursos propios para el desarrollo de su proyecto en las fechas indicadas, aprobadas por la convocatoria.

El segundo y último pago correspondiente al 50% del monto del estímulo, se realizará una vez se haya perfeccionado y/o cumplido con los siguientes requisitos proporcionados por el ganador:

1. Entregar un informe final de actividades conforme al acta de compromiso al supervisor encargado.

2. Entregar evidencias de la ejecución del proyecto como soportes del informe de actividades.

3. Cuenta de cobro o factura por 50% del valor total del apoyo. Si el ganador según sea el caso tiene la responsabilidad de expedir factura, según lo consignado en el RUT, es necesario que remita la factura correspondiente al 50% del valor del estímulo (segundo pago), para su revisión y aprobación por parte de la Oficina de Cultura.

100-81





RESOLUCIÓN Nro. 151 DE 21 ABR 2023

"Por medio del cual se publica el listado de ganadores de la II Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL", en el Departamento del Magdalena, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

Recomendación: Verifique que la autorización por parte de la DIAN para expedir facturas se encuentra vigente.

4. Copia de la cedula de ciudadanía

5. Copia del RUT actualizado.

6. Soportes de afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social. Esto aplica para TODOS los proponentes, tanto personas naturales, como integrantes de personas jurídicas y grupos constituidos.

7. Certificado bancario, que especifique nombre, número y tipo de cuenta donde la Gobernación del Magdalena consignará los recursos del estímulo o apoyo.

8. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría), tanto de los ganadores como personas naturales, como del representante legal de las personas jurídicas y los integrantes de los grupos constituidos (con fecha de expedición inferior a un mes).

10. Certificado de antecedentes penales (Policía), tanto de los ganadores como personas naturales, como del representante legal de las personas jurídicas y los integrantes de los grupos constituidos (con fecha de expedición inferior a un mes).

9. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), tanto de los ganadores como personas naturales, como del representante legal de las personas jurídicas y los integrantes de los grupos constituidos (con fecha de expedición inferior a un mes)

Que el departamento del Magdalena cuenta con la disponibilidad presupuestal para asumir esta obligación amparado en el CDP N° 148 de 8 de febrero de 2023 y 377 de 14 de marzo de 2023.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Publíquese el listado de las propuestas ganadoras y el recurso asignado a cada una de ellas, de las líneas II a la VI exceptuando la línea I de la II Convocatoria del programa Departamental de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL".

MODALIDAD	PROPONENTE	Nit/Cc	No. de Identificación	PROPUESTA	MUNICIPIO	VALOR ESTIMULO	PUNTAJE
-----------	------------	--------	-----------------------	-----------	-----------	----------------	---------

0.00-81



RESOLUCIÓN Nro. 151 DE 21 ABR 2023

"Por medio del cual se publica el listado de ganadores de la II Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL", en el Departamento del Magdalena, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

LINEA 2 EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN INDUSTRIAS CULTURALES CREATIVAS							
PROYECTOS QUE APOYEN LA PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	CORPORACION DE TURISMO DE CIÉNAGA MAGDALENA - CORCITUR	Nit	901.607.280-0	MAPA-GUÍA DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS- CULTURALES EN EL MARCO DE LA RUTA DEL REALISMO MÁGICO DEL MAGDALENA (ARACATACA, ZONA BANANERA, CIÉNAGA, PUEBLO VIEJO Y SITIO NUEVO).	CIÉNAGA	\$ 8.000.000	93
PROYECTOS QUE APOYEN LA PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	JORGE PINZÓN CADENA	CC	79957857	TALLERES DE CREACIÓN "LA SIERRA CUENTA" PROCESOS DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES QUE NARRAN LA NUEVA HISTORIA.	CIÉNAGA	\$ 8.000.000	85
APOYO A LA PRODUCCIÓN DE NUEVOS FESTIVALES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	YEZID ALFONSO PADILLA CABRERA	CC	85449630	FESTIVAL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	REMOLINO	\$ 5.000.000	85
APOYO A LA PRODUCCIÓN DE NUEVOS FESTIVALES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	DAILIS PATRICIA HERNÁNDEZ REALES	CC	1128188814	PRIMER FESTIVAL ZONERO DE LA MÚSICA VALLENATA. 30 de abril 10 am	ZONA BANANERA	\$ 5.000.000	85
APOYO A LA PRODUCCIÓN DE NUEVOS FESTIVALES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	FUNDACION SOCIAL EDUARDO FUENTES FUENTES - FUNDASEFF -	Nit	901.356.909-6	GAITAS, MILLOS Y TAMBORES TRADICIÓN DE UN PUEBLO-2023.	SAN ZENÓN	\$ 5.000.000	80
APOYO A LA PRODUCCIÓN DE NUEVOS FESTIVALES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL GESTION SAN SEBAS- FUNDESGESAN-	Nit	901.402.873-7	NOCHE ANCESTRAL DEL CHANDÉ-2023.	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	\$ 5.000.000	83
APOYO A LA PRODUCCIÓN DE FESTIVALES ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON TRAYECTORIA MAYOR A 5 AÑOS.	FUNDACIÓN CULTURAL EL CASABE - FUNDACULCA-	Nit	819.007.194-3	DÉCIMO SEGUNDO ENCUESTRO POPULAR DE DANZAS DEL RÍO.	SAN ZENÓN	\$ 10.000.000	89
APOYO A LA PRODUCCIÓN DE FESTIVALES ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON TRAYECTORIA MAYOR A 5 AÑOS.	CORPORACION SOCIAL Y CULTURAL ARTE VIVO	Nit	900.494.173-1	TEMPORADA 11 DE TEATRO Y TITERES CORPOARTES	FUNDACIÓN	\$ 10.000.000	95





RESOLUCIÓN Nro. Nº 151 DE 21 ABR 2023

"Por medio del cual se publica el listado de ganadores de la II Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL", en el Departamento del Magdalena, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

APOYO A LA PRODUCCIÓN DE FESTIVALES ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON TRAYECTORIA MAYOR A 5 AÑOS.	FUNDACION TRONCOSO SOCIAL	Nit	901.379.594-9	XXI FESTIVAL DEL RECUERDO "NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL"	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	\$ 10.000.000	94
APOYO A LA PRODUCCIÓN DE FESTIVALES ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON TRAYECTORIA MAYOR A 5 AÑOS.	FUNDACION ABEL ANTONIO VILLA	Nit	900.646.625-0	FESTIVAL REGIONAL VALLENATO "ABEL ANTONIO VILLA" PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN	ZAPAYÁN	\$ 10.000.000	88
APOYO A LA PRODUCCIÓN DE FESTIVALES ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON TRAYECTORIA MAYOR A 5 AÑOS.	FUNDACIÓN FESTIVAL DE LA CANCIÓN INÉDITA DE BÁLSAMO	Nit	901.363.095-5	FESTIVAL DE LA CANCIÓN INÉDITA DE BÁLSAMO AÑO 2023	CONCORDIA	\$ 10.000.000	95
<b>LINEA 3 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LITERARIAS Y PROMOCIÓN DE LECTURA</b>							
APOYO A PUBLICACIÓN DE OBRA LITERARIA INÉDITA	EDER JOSÉ GONZÁLEZ MORENO	CC	1216968329	AMAR LAS LETRAS	ALGARROBO	\$ 5.000.000	83
APOYO A PUBLICACIÓN DE OBRA LITERARIA INÉDITA	LUIS CARLOS RAMÍREZ LASCARRO	CC	72339576	LA CUMBIA EN GUAMAL, MAGDALENA. UNA RESEÑA HISTÓRICA.	GUAMAL	\$ 5.000.000	92
APOYO A PUBLICACIÓN DE OBRA LITERARIA INÉDITA	CORPORACION CULTURA ALTERNA	Nit	901.345.131-6	ENTRE LA CARNE DEL AGUA	SALAMINA	\$ 5.000.000	80
APOYO A PUBLICACIÓN DE OBRA LITERARIA INÉDITA	ADALIN ALDANA MISATH	CC	85020120	TRES JUGLARES PLATEÑOS DE LA MÚSICA POPULAR MAGDALENENSE	NUEVA GRANADA	\$ 5.000.000	84
APOYO A PUBLICACIÓN DE OBRA LITERARIA INÉDITA	APDES	Nit	819.006.201-2	MUJER ARIGUANENSE EN 100 PALABRAS- ARTE LITERARIA CREACIÓN	ARIGUANI	\$ 5.000.000	90
APOYO A PUBLICACIÓN DE OBRA LITERARIA INÉDITA	ROBERT LUÍS BENÍTEZ PICALÚA	CC	12686870	LIBRO: ANÉCDOTAS, DICHOS Y EMBUSTES DE ARIGUANÍ	ARIGUANI	\$ 5.000.000	87
APOYO A PUBLICACIÓN DE OBRA LITERARIA INÉDITA	RAFAEL CENOBIO MEDINA BROCHERO	CC	85200386	LOS LIBROS SON LOS HIJOS DEL PENSAMIENTO	SANTA ANA	\$ 5.000.000	87
APOYO A PUBLICACIÓN DE OBRA LITERARIA INÉDITA	VICTOR HUGO VIDAL BARRIOS	CC	12616994	CIENAGUAS EL VERDADERO MACONDO (NIVOLA)	CIENAGA	\$ 5.000.000	85
APOYO A LA PUBLICACIÓN DE CARTILLA RECOPIULATORIO ILUSTRADA PARA NIÑOS Y NIÑAS	RAFAEL OVIDIO RONCALLO VISBAL	CC	12596916	EL HOMBRE CAIMÁN UNA LEYENDA POPULAR QUE DEBE PRESERVARSE	PLATO	\$ 4.000.000	83
APOYO A LA PUBLICACIÓN DE CARTILLA RECOPIULATORIO	ALAN ANDRÉS CONTRERAS MEJÍA	CC	1093764260	CARTILLA DIDÁCTICA "TRADICIONES DE MI TIERRA: UNA	FUNDACIÓN	\$ 4.000.000	95



**RESOLUCIÓN Nro. 151 DE 21 ABR 2023**

*"Por medio del cual se publica el listado de ganadores de la II Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL", en el Departamento del Magdalena, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"*

ILUSTRADA PARA NIÑOS Y NIÑAS				AVENTURA CON ANDYLÍN"			
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA (MÍNIMO 4 ENCUENTROS) PARA NIÑOS Y NIÑAS	KAREN PAOLA PARRAO ORTIZ	CC	1079659930	PANAL DE ABEJITAS: TALLER DE PROMOCIÓN DE LECTURA ENCAMINADO A FORTALECER LAS CAPACIDADES LECTORAS DE LOS NIÑOS MÁS VULNERABLES DEL CORREGIMIENTO DE LA CHINA – CHIBOLO - MAGDALENA	CHIBOLO	\$ 4.000.000	94
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA (MÍNIMO 4 ENCUENTROS) PARA NIÑOS Y NIÑAS	FUNDACIÓN AMBIENTE BIENESTAR Y SOCIEDAD	Nit	900.061.076-5	RUTA LITERARIA	SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA	\$ 4.000.000	91
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA (MÍNIMO 4 ENCUENTROS) PARA NIÑOS Y NIÑAS	YULIETH PAOLA MONTERO CUETO	CC	1128168178	LEYENDO ESCUCHANDO Y JUGANDO NOS VAMOS FORMANDO	ZAPAYÁN	\$ 4.000.000	81
<b>LINEA 4 PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PARA TODOS</b>							
TALLER DE FORMACIÓN PARA MAYORES DE 18 AÑOS EN DANZA	CORPORACIÓN FOLCLÓRICA TRIETNIA	Nit	900.023.018-6	FORMACIÓN EN DANZAS FOLCLÓRICAS "ARTE PARA LA CONVIVENCIAS"	CIÉNAGA	\$ 5.000.000	90
TALLER DE FORMACIÓN PARA MAYORES DE 18 AÑOS EN DANZA	FUNDACIÓN ARTISTICA ALJARY	Nit	901.337.195-3	FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES, PRETEXTO DE COMPILACIÓN DE NUESTRO PATRIMONIO DANCÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA.	PLATO	\$ 3.500.000	92
TALLER DE FORMACIÓN PARA MAYORES DE 18 AÑOS EN DANZA	FUNDACIÓN CARMEN MANTILLA	Nit	900.664.588-2	TALLERES DE DANZA "CONSERVEMOS LA TRADICION Y EL PATRIMONIO"	EL BANCO	\$ 3.500.000	93
TALLER DE FORMACIÓN PARA MAYORES DE 18 AÑOS EN DANZA	WILLIAM ENRIQUE MIRANDA MELENDREZ	CC	1083560108	LA DANZA, UNA FUENTE DE CAMBIO, LUZ Y ESPERANZA.	CIÉNAGA	\$ 3.500.000	94
TALLER DE FORMACIÓN PARA MAYORES DE 18 AÑOS EN DANZA	JAIR ANTONIO ROJAS GUTIERREZ	CC	85082662	TALLER DE FORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL "SON DE NEGRO: CLAMOR DE UNA RAZA ORGULLOSA"	SITIONUEVO	\$ 3.500.000	95
TALLER DE FORMACIÓN PARA MAYORES DE 18 AÑOS EN DANZA	EDUAR ASNER PEÑA SALAZAR	CC	1083567063	TALLERES DE FORMACIÓN EN DANZAS FOLCLÓRICAS DEL MAGDALENA "DANZA AL BARRIO".	CIÉNAGA	\$ 3.500.000	91





RESOLUCIÓN Nro. 151 DE 21 ABR 2023

"Por medio del cual se publica el listado de ganadores de la II Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL", en el Departamento del Magdalena, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

TALLER DE FORMACIÓN PARA MAYORES DE 18 AÑOS EN DANZA	FUNDACIÓN FOLCLÓRICA Y ARTÍSTICA HERENCIA DE MI TIERRA	Nit	900.735.066-5	SABERES DEL PAÍS DE POCABUY "LA CUMBIA"	EL BANCO	\$ 3.500.000	85
TALLER DE FORMACIÓN PARA MAYORES DE 18 AÑOS EN TEATRO	JEAN CARLOS GARCÍA PERTUZ	CC	1065808206	EL TEATRO ESTÁ EN LA CALLE	EL BANCO	\$ 4.000.000	80
TALLER DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS O JÓVENES EN TEATRO	LUIS MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	CC	1082068062	LAS ARTES TEATRALES CREATIVIDAD, IDENTIDAD Y GENERADORA DE VALORES EN NIÑOS Y NIÑAS DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE TENERIFE	TENERIFE	\$ 4.000.000	86
TALLER DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS O JÓVENES EN TEATRO	LAURA CAMILA PERDOMO ASCANIO	CC	1081833474	TALLER DE FORMACIÓN TEATRAL PARA NIÑOS, "INFANCIA PARA EL ARTE"	ARACATACA	\$ 4.000.000	80
TALLER DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS O JÓVENES EN EL ÁREA DE MÚSICA	EMMANUEL DEL CRISTO VILLEGAS DE LA VEGA	CC	12447298	TALLERES DE MÚSICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL "MACONDO".	ZONA BANANERA	\$ 3.500.000	92
TALLER DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS O JÓVENES EN EL ÁREA DE MÚSICA	AUGUSTO RAFAEL OLIVERA MEJIA	CC	1085231152	DIDACTICA MUSICAL PARA JOVENES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD Y AFECTACION POR EL CAMBIO CLIMATICO.	SANTA ANA	\$ 3.500.000	85
TALLER DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS O JÓVENES EN EL ÁREA DE MÚSICA	FUNDACION LINO JOTA ANAYA	Nit	901.340.652-9	SEMILLERO DE FORMACIÓN EN MÚSICA TRADICIONAL VALLENATA LINO JOTA ANAYA	CHIBOLO	\$ 3.500.000	84
TALLER DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS O JÓVENES EN EL ÁREA DE MÚSICA	EUSEBIO JOSÉ RANGEL CRESPO	CC	12603832	ENSEÑANDO VALLENATO AL COMPAS DE UN ACORDEON	SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA	\$ 3.500.000	85
TALLER DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS O JÓVENES EN EL ÁREA DE MÚSICA	JOSE MARTIN DE LA CRUZ CALVO	CC	1079913722	TALLER DE FORMACIÓN EN MUSICATRADICIONAL VALLENATA A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE PIVIJAY MAGDALENA.	PIVIJAY	\$ 3.500.000	83
TALLER DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS O JÓVENES EN EL ÁREA DE MÚSICA	RAFAEL ENRIQUE GUTIÉRREZ VILLALBA	CC	12591954	TALLER DE PERCUSIÓN FOLCLÓRICA RÍANA – RITMO CHANDÉ	PLATO	\$ 3.500.000	89

100-81



RESOLUCIÓN Nro. 151 DE 21 ABR 2023

"Por medio del cual se publica el listado de ganadores de la II Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL", en el Departamento del Magdalena, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

TALLER DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS O JÓVENES EN EL ÁREA DE MÚSICA	MILEIDYS MARIA SURMAY VERA	CC	1065845936	TALLER DE ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE MUSICA TRADICIONAL FLAUTAS Y TAMBORAS	SANTA ANA	\$ 3.500.000	87
TALLER DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS O JÓVENES EN EL ÁREA DE MÚSICA	YADER ANTONIO CANO POLO	CC	85270791	TALLERES DE PERCUSION A RITMO DE CUMBIA Y TAMBORA	EL BANCO	\$ 3.500.000	82
TALLER DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS O JÓVENES EN EL ÁREA DE MÚSICA	IVÁN ELÍAS OROZCO SANTANDER	CC	1082044888	TALLER DE FORMACIÓN DE RITMOS FOLCLÓRICOS PARA EL DESARROLLO COGNITIVO, MOTOR, COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE, AFECTIVO Y SOCIAL EN PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES	SALAMINA	\$ 3.500.000	88
TALLER DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS O JÓVENES EN ARTES PLÁSTICAS	FERNANDO CASTILLO TRESPALACIOS	CC	1193104703	TALLER DE FORMACIÓN PARA LA ELABORACION DE GIGANTONAS Y MUÑECOS TRADICIONALES PARA CONTRIBUIR CON LA DIVERSIDAD CULTURAL Y CREATIVIDAD COMO PILARES DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE EL BANCO, MAGDALENA.	EL BANCO	\$ 5.000.000	90
TALLER DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS O JÓVENES EN ARTES PLÁSTICAS	FERNANDO FRANCISCO FERRADANEZ VARELA	CC	7596317	TALLER DE DIBUJO Y PINTURA: "¡SALAMINITA RENACE!, DESDE LA IMAGINACIÓN Y CREATIVIDAD DE SUS NIÑOS"	PIVIJAY	\$ 5.000.000	85
TALLER DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS O JÓVENES EN ARTES PLÁSTICAS	JAVIER ENRIQUE PÉREZ ÁVILA	CC	19616591	ARTE PARA LA EDUCACIÓN Y LA CONVIVENCIA	ARACATACA	\$ 5.000.000	82,7
TALLER DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS O JÓVENES EN ARTES PLÁSTICAS	ANGIE RIOS OSPINO	CC	1082250413	ENSEÑANZA DE ARTE PLÁSTICO CONTEMPORÁNEO CARIBE CON ENFOQUE DE GÉNERO	ARIGUANI	\$ 5.000.000	80
TALLER DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS O JÓVENES EN ARTES PLÁSTICAS	IVAN ALBERTO PACHECO DOMINGUEZ	CC	1082253393	FORMANDO SABERES DIBUJO TAYO Y DOY EJEMPLO	ARIGUANI	\$ 5.000.000	90

9100-81



*[Handwritten signature]*





RESOLUCIÓN Nro. 151 DE 21 ABR 2023

"Por medio del cual se publica el listado de ganadores de la II Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL", en el Departamento del Magdalena, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA PARA NIÑOS, JÓVENES Y/O ADULTOS	AGUSTIN VALLE MARTINEZ	CC	85441060	TALLER DE ESCRITURA CREATIVA LA TRIBU PARA NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES DE EL BANCO MAGDALENA	EL BANCO	\$ 3.500.000	80
TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA PARA NIÑOS, JÓVENES Y/O ADULTOS	ALIS CAMILA MORALES MARTÍNEZ.	CC	1082375895	LOS NIÑOS TIENEN LA PALABRA.	PIJIÑO DEL CARMEN	\$ 3.500.000	90
TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA PARA NIÑOS, JÓVENES Y/O ADULTOS	GEINER LUIS SALAZAR MATUTE	CC	85115039	TALLER DE CREACIÓN POÉTICA: ESTRATEGIA DE POTENCIACIÓN DE LAS COMPETENCIAS INFANTILES	NUEVA GRANADA	\$ 3.500.000	80
TALLERES DE ESCRITURA CREATIVA PARA NIÑOS, JÓVENES Y/O ADULTOS	SINDY PATRICIA TURIZO ACOSTA	CC	1085226656	TALLER DE ESCRITURA CREATIVA "POEMAS EN SANTA ROSA"	SANTA ANA	\$ 3.500.000	80
<b>LINEA 5 PROCESOS CREATIVOS EN EL DEPARTAMENTO</b>							
CREACIÓN DE UNA PUESTA EN ESCENA DANZARÍA	KLEYS DUMAS ALVAREZ POLO	CC	9876918	MEMORIA (PERFORMANCE DE DANZA CONTEMPORANEA EN CONMEMORACION A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN PIVIJAY MAGDALENA Y SUS CORREGIMIENTOS	PIVIJAY	\$ 4.000.000	81
CREACIÓN DE UNA PUESTA EN ESCENA DANZARÍA	MILTON JOSE MIRANDAFONTALVO	CC	85372657	"EL CAIMAN CIENAGUERO UN LEGADO CULTURAL"	CIÉNAGA	\$ 4.000.000	85
CREACIÓN DE UNA PUESTA EN ESCENA DANZARÍA	EDGAR FABIO BUELVAS ZAPATA	CC	19614360	PUESTA EN LA ESCENA MACONDIANA DE LA DANZA DE LA PUYA	ARACATACA	\$ 4.000.000	89
CREACIÓN DE UNA PUESTA EN ESCENA DANZARÍA	YANNICK ENRIQUE PALACIO CASTAÑEDA	CC	84454610	ESCUELA DE FORMACIÓN DANZARIA LA PERLA. (CREACIÓN DE UNA PUESTA EN ESCENA DANZARIA QUE CULMINE EN UNA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA PUBLICA)	FUNDACIÓN	\$ 4.000.000	80
APOYO A LA FABRICACIÓN DE VESTUARIOS DE GRUPOS DE DANZAS	TATIANA LUCIA CARRILLO CANTILLO	CC	26881304	FABRICACION DE VESTUARIO PARA PRESENTACION DANZARIA DE ACTUACION Y BAILE TRADICIONAL CURACION CHIMILA	SALAMINA	\$ 4.000.000	91
APOYO A LA FABRICACIÓN DE VESTUARIOS DE GRUPOS DE DANZAS	LUIS CARLOS ALTAMAR BOLAÑO	CC	1082967481	VESTITE DE CUMBIA	CIÉNAGA	\$ 4.000.000	92
CREACIÓN DE CANCIÓN INÉDITA	WILSON JASSIR ALVAREZ CARRILLO	CC	72045129	CREACION DE CANCION INEDITA	SALAMINA	\$ 2.500.000	86

1000-81





RESOLUCIÓN Nro. Nº 151 DE 21 ABR 2023

"Por medio del cual se publica el listado de ganadores de la II Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL", en el Departamento del Magdalena, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

				VALLENATA TE INVITO A MACONDO			
PRODUCCIÓN MUSICAL DISCOGRÁFICA DE MÚSICA TRADICIONAL DE PITOS Y TAMBORES DE LA CUMBIA	JOSÉ DANIEL ESPARRAGOZA MEDINA	CC	1095834653	PRODUCCIÓN MUSICAL: "CANDELARIA, VIRGEN MORENA"	EL BANCO	\$ 5.000.000	90
PRODUCCIÓN MUSICAL DISCOGRÁFICA DE MÚSICA TRADICIONAL DE PITOS Y TAMBORES DE LA CUMBIA	JORGE ISAAC FONTALVO MARQUEZ	CC	1081761053	CREACIÓN DE UN TRABAJO DISCOGRÁFICO, COMO RECURSO PARA EL RESCATE DE LA TRADICIÓN MUSICAL EN EL PIÑÓN MAGDALENA	EL PIÑÓN	\$ 5.000.000	85
PRODUCCIÓN MUSICAL DISCOGRÁFICA DE MÚSICA TRADICIONAL DE PITOS Y TAMBORES DE LA CUMBIA	EVER ENRIQUE GAMEZ DE LA HOZ	CC	5.056.058	PRODUCCION MUSICAL CUMBIAS DEL RIO EGA PRODUCCIONES	EL PIÑÓN	\$ 5.000.000	85
PRODUCCIÓN MUSICAL DISCOGRÁFICA DE MÚSICA TRADICIONAL DE PITOS Y TAMBORES DE LA CUMBIA	DAVID ALEJANDRO RAMÍREZ LASCARRO	CC	1085166520	SON Y SABOR DEL RÍO. PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA EN HOMENAJE A LA TRADICIÓN DE LA MÚSICA DE PITOS Y TAMBORES DE LA CUMBIA DE GUAMAL, MAGDALENA.	GUAMAL	\$ 5.000.000	95
PRODUCCIÓN MUSICAL DISCOGRÁFICA DE MÚSICA TRADICIONAL DE PITOS Y TAMBORES DE LA CUMBIA	CARLOS ALFONSO GUILLOT MONSALVO	CC	12612234	CUMBIA MACONDIANA	CIÉNAGA	\$ 5.000.000	82
PRODUCCIÓN MUSICAL DISCOGRÁFICA DE MÚSICA TRADICIONAL DE PITOS Y TAMBORES DE LA CUMBIA	JORGE ARMANDO ORTIZ HERRERA	CC	19601776	TAMBORES DE MI TIERRA	FUNDACIÓN	\$ 5.000.000	82
CREACIÓN DE EXPOSICIÓN DE PINTURA (TÉCNICA LIBRE)	YASIRIS KARINA ASÍS VASQUEZ	CC	39019225	PINTURA ARTISTICA CONSTUMBRISTA SOBRE TELA	EL BANCO	\$ 5.000.000	88
MURALISMO	ANTONIO DAVID PERTUZ CHIQUILLO	CC	7593758	HISTORIAS DEL MAGDALENA BAJO EL COBIJO DE LA BONGA	PIVIJAY	\$ 3.000.000	89
MURALISMO	RAFAEL AGUSTIN MEJIA LUGO	CC	19588760	BUENOS AIRES ORIGEN POBLACIONAL DE MACONDO	ARACATACA	\$ 3.000.000	80
APOYO A LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJE O DOCUMENTAL	MARÍA MARGARITA OLIVO RODRÍGUEZ	CC	1079940942	LA COSECHA DEL AMANECER	PIVIJAY	\$ 8.000.000	93

100-81

*[Handwritten signature]*





RESOLUCIÓN Nro. 151 DE 21 ABR 2023

"Por medio del cual se publica el listado de ganadores de la II Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL", en el Departamento del Magdalena, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

APOYO A LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJE O DOCUMENTAL	MARIA CAMILA CUAO ORTEGA	CC	1221977664	LA CASA DEL DIABLO	CIÉNAGA	\$ 8.000.000	94
APOYO A LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJE O DOCUMENTAL	JAISON MARTINEZ VIADERO	CC	10044501157	DOCUMENTAL GUARDIANES DE LA ZAPATOZA "EL AGUA, EL ORO DEL FUTURO".	EL BANCO	\$ 8.000.000	84
APOYO A LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJE O DOCUMENTAL	JUAN LUIS CUETO TILANO	CC	1152935701	RECONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA DEL NOMBRE DEL CORREGIMIENTO DE ORIHUECA, ZONA BANANERA.	ZONA BANANERA	\$ 8.000.000	94
APOYO A LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJE O DOCUMENTAL	FABIAN ALEJANDRO LEAL PARREJO	CC	12449115	"AY, MIJITA LINDA, ¿DÓNDE ESTÁ TU HERMANA?" PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CAIMÁN DE AGUA	CIÉNAGA	\$ 8.000.000	80
APOYO A LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJE O DOCUMENTAL	ANA MARGARITA SALAS DE LA HOZ	CC	1007692959	MEMORIAS DEL POBLAMIENTO DE SIBERIA	CIÉNAGA	\$ 8.000.000	91
APOYO A LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJE O DOCUMENTAL	MARTIN ALONSO MEDINA BROCHERO	CC	85201110	DISFRAZ Y DANZAS DE GALLEGO	SANTA ANA	\$ 8.000.000	89
APOYO A LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJE O DOCUMENTAL	KEIMER KALETH BELTRAN CASTRO	CC	1083558601	EL PATO AMARILLO	CIÉNAGA	\$ 8.000.000	92
APOYO A LA CREACIÓN DE CORTOMETRAJE O DOCUMENTAL	ALFONSO ENRIQUE PACHECO PALMERA	CC	12552400	RESISTENCIA-SUBSISTENCIA Y RESILIENCIA- EL AGUA ES ORO	ARIGUANI	\$ 8.000.000	84
CONCIERTO PRESENCIAL DE MÚSICA, O CIRCULACIÓN EN FESTIVALES Y/O ESCENARIOS CULTURALES	MAURICIO EDUARDO VIZCAÍNO ROMO	CC	19640600	CONCIERTO DE LA BANDA BRISAS DEL RÍO EN LAS FIESTAS PATRONALES DE EL PIÑÓN MAGDALENA	EL PIÑÓN	\$ 3.000.000	85
PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULO DE TEATRO, NARRACIÓN ORAL, CUENTERA, PARA NIÑOS DE MANERA PRESENCIAL	JESUS DAVID BRAVO MEJÍA	CC	1004375009	PROYECTO CIRCULACIÓN DE CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA	ARACATACA	\$ 6.000.000	85
PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULO DE TEATRO, NARRACIÓN ORAL, CUENTERA, PARA NIÑOS DE MANERA PRESENCIAL	JUAN RAFAEL SUÁREZ GUERRERO	CC	19530997	HISTORIAS DE MIS ABUELOS Y OTROS PARIENTES - NARRACIÓN ORAL ESCÉNICA, UN RETO PARA LA TRADICIÓN ORAL	ZONA BANANERA	\$ 6.000.000	85
EXPOSICIÓN EN TÉCNICAS: ESCULTURAS Y/O DIBUJO	EDGARDO MANUEL PABA MANCERA	CC	85203100	SALA DE ARTE EDGARDO PABA		\$ 4.000.000	80



RESOLUCIÓN Nro. Nº 151 DE 21 ABR 2023

"Por medio del cual se publica el listado de ganadores de la II Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL", en el Departamento del Magdalena, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

M000-81

LINEA 6 FORTALECIMIENTO A MEDIOS COMUNITARIOS							
CAPSULAS RADIALES EMITIDAS POR RADIO COMUNITARIA.	LAURA CAMILA GÓMEZ GUTIÉRREZ	CC	1152943899	LA ETNOEDUCACIÓN: ESTRATEGIA PARA EL RECONOCIMIENTO, PRESERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DEL MUNICIPIO ZONA BANANERA DEL MAGDALENA	ZONA BANANERA	\$ 2.000.000	90
APOYO EN LA PUBLICACIÓN DE REVISTA O AGENDA CULTURAL	KATHY MARIBEL PALOMINO PALOMINO	CC	1082371637	PIJIÑO ANCESTRAL	PIJIÑO DEL CARMEN	\$ 2.000.000	83

**PARÁGRAFO:** Los estímulos que quedaron sin asignar fueron redistribuidos a otras categorías y asignados los recursos en orden de puntuación en cumplimiento a lo establecido en la Guía de Estímulos, y por recomendación de los jurados evaluadores.

**ARTICULO SEGUNDO.** Declárese desierta la línea I. Preservación y desarrollo de las prácticas culturales de poblaciones étnicas y raizales del Programa Departamental de Estímulos a las Artes y la Cultura "Macondo Cultural". Por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.** Ordénese a la Secretaría de Hacienda Departamental el pago de los estímulos a las propuestas relacionadas en el artículo primero de la presente Resolución; el cual se realizará previo cumplimiento de los requisitos exigidos en la Guía de Estímulos, y durante el desarrollo de la actividad consagrada en el numeral 2 del cronograma que se presenta a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
1 RESOLUCIÓN DE PROYECTOS DE BENEFICIARIOS: Publicación de resolución que contiene la lista de ganadores.	Viernes 21 de Abril 2023	
2 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA GESTION DEL PRIMER DESEMBOLSO	Lunes 24 de abril 2023	Viernes 28 de abril 2023
3 TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS GANADORAS	Lunes 3 de abril 2023	Viernes 2 de junio 2023
4 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA GESTION DE PAGO FINAL	Martes 2 de mayo 2023	Viernes 9 de junio 2023
5 SUBSANACION DE DOCUMENTOS FINALES (Informe, evidencias y/o documentos administrativos)	Lunes 12 de junio 2023	Viernes 16 de junio 2023

*de*

*al*  
*CP*







RESOLUCIÓN Nro. Nº 151 DE 21 ABR 2023

"Por medio del cual se publica el listado de ganadores de la II Convocatoria del Programa de Estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL", en el Departamento del Magdalena, se ordena pago y se dictan otras disposiciones"

<b>6</b>	<b>CIERRE Y LIQUIDACIÓN</b> (Entrega de paz y salvo a los ganadores que cumplieron a satisfacción con los términos y condiciones de la convocatoria.)	Viernes 16 de junio 2023	Miércoles 21 de junio 2023
----------	---	--------------------------	----------------------------

000-81

**ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese la presente resolución a los beneficiarios de los estímulos consagrados en la II Convocatoria De Estímulos 2022 programa de estímulos a las artes y la cultura "MACONDO CULTURAL".

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las demás que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta, a los 21 ABR 2023

**DENIS RANGEL LOZANO**

Secretaria de Hacienda encargada con funciones de  
Gobernador del Departamento del Magdalena

<b>Proyectó</b>	Sandy Camila Ospino	Abogada externa Oficina Cultura	
<b>Revisó</b>	Stella Marys de la Hoz	Jefe Oficina Cultura	
<b>Revisó</b>	Carlos Iván Quintero Daza	Asesor Jurídico Externo	
<b>Revisó</b>	Manuel Fernando Otero Gamero	Jefe Oficina Jurídica	
<b>Revisó</b>	Claudia Pricoli Bigante	Asesor Jurídico Externo	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Gobernador.